



RIO GALLEGOS, 15 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.762/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia, Lic. Elida LUQUE, mediante la cual solicita se considere los Seminarios de Literatura y de Filosofía Política como materias Optativas/Electivas para los alumnos de 4° Año de la citada Carrera;

QUE tales Seminarios son dictados por las Lic. Gabriela LUQUE y Andrea PAC;

QUE el Seminario de Literatura posee el Código 1038 y el Seminario de Filosofía Política posee el Código 1549;

QUE por Notas Nros. 786 y 956/10, respectivamente, la Sra. Secretaria Académica y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

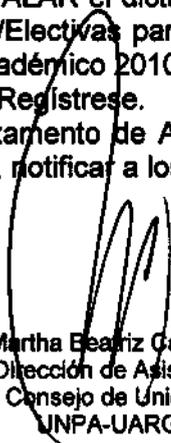
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el dictado de los Seminarios de Literatura y de Filosofía Política como materias Optativas/Electivas para los alumnos de 4° Año de la Carrera Profesorado en Historia durante el Ciclo Académico 2010;

**POR ELLO:**

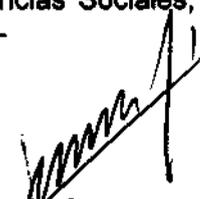
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AVALAR el dictado de los Seminarios de Literatura y de Filosofía Política como materias Optativas/Electivas para los alumnos de 4° Año de la Carrera Profesorado en Historia durante el Ciclo Académico 2010.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados. **ARCHÍVESE.-**

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

854